EXPTE. D- 4041 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el aniversario de la fundación de la **Distribuidora OEFE**, que se encuentra en la localidad de Adrogué y que se celebra el 8 de diciembre de 2018.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En diciembre de 1968 el Sr. Oscar Fingolo fundó junto a su hijo Roberto Oscar, (quien actualmente conduce los horizontes de la empresa) Distribuidora OEFE (nombre surgido de las iniciales de Oscar Fingolo), instalando el negocio en Av. Espora 285, Adrogue, anexando luego nuevas instalaciones gracias a la evolución de la empresa.

La empresa, de origen familiar, se dedica a la distribución mayorista de autopartes y posee una cartera activa de más de 600 clientes que representa a más de 20 empresas fabricantes de distintos rubros para el automotor.

Actualmente, la zona de influencia comercial abarca Capital Federal, Gran Buenos Aires hasta un radio de 100 km y también la ciudad de Mar del Plata pero es un icono en la localidad de Adrogué esta empresa que hace 50 años que está funcionando.

Asimismo, se sugiere que la presente declaración sea enviada a la familia del Sr. Fingolo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Secretario
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.